

Precios de suscripción

EN LOGROÑO:

Por un mes.... ptas.	2
Por tres meses. —	5'50
Por seis meses. —	10'50
Por un año..... —	20'50

FUERA DE LA CAPITAL:

Por un mes.... ptas.	2'50
Por tres meses. —	7
Por seis meses. —	12'50
Por un año..... —	24

Boletín Oficial

de la provincia de Logroño

Precios de inserción

Los edictos y anuncios judiciales obligados al pago de inserción, se satisfarán á 0'15 pesetas por línea, y los no judiciales á 0'25, debiendo los interesados nombrar persona que responda del pago en esta capital.

Números sueltos, 25 céntimos de peseta cada uno.

Se publica todos los días, excepto los festivos

Las Leyes obligarán en la Península, islas adyacentes; Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los 20 días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la Ley en la *Gaceta*. (Artículo 1.º del *Código civil*.)

Se suscribe en la Secretaría de la Excmo. Diputación, y en la Imprenta provincial, sita en la Beneficencia. Las suscripciones de fuera de la capital podrán hacerse remitiendo su importe en libranza del Tesoro ó letra de fácil cobro. El pago de la suscripción será adelantado.

Parte oficial

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 5 de Diciembre.)

Dirección general de Obras públicas

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 22 del corriente y cumplidos todos los requisitos que previene el Real decreto de 8 de Enero de 1896, esta Dirección general ha señalado el día 10 del próximo mes de Enero á las once, para la adjudicación en pública subasta de las obras de construcción del trozo primero, carretera de Cornago al puente sobre el río Linares, provincia de Logroño, cuyo presupuesto de contrata es de 146.743'52 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección general de Obras públicas, situada en el local que ocupa el Ministerio de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas, hallándose de manifiesto para conocimiento del público el presupuesto, condiciones y planos correspondientes en dicho Ministerio y en el Gobierno civil de la provincia de Logroño.

Se admitirán proposiciones en el Negociado correspondiente del

Ministerio de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las diez y siete del día 5 de Enero próximo y en todos los Gobiernos civiles de la península, en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta será de 7.400 pesetas en metálico, ó en efectos de la deuda pública al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes, debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida instrucción.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el acto á un sorteo entre las mismas.

Madrid 30 de Noviembre de 1905.—El Director general, F. Requejo.

Modelo de proposición:

D. N. N., vecino de..., según cédula personal, número..., enterado del anuncio publicado con fecha 30 de Noviembre último y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de construcción del trozo primero, carretera de Cornago al puente sobre el río Linares, provincia de Logroño, se comprometo á tomar á su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción á los expresados

requisitos y condiciones, por la cantidad de....

(Aqui la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda propuesta en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

Fecha y firma del proponente.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LOGROÑO

1923

Extracto que forma el Secretario que suscribe, de los acuerdos celebrados por el Excmo. Ayuntamiento, en el mes de Septiembre último.

Sesión del día 4

Presidencia del Sr. D. Isidro Iñiguez Carreras.

Se aprobó el acta de la anterior.

Se acordó exigir al obrero Manuel García la debida justificación facultativa antes de entregarle el auxilio benéfico que se le otorgó.

Se hizo la designación de Presidentes para las mesas de los Colegios de las elecciones de Diputados á Cortes.

Se concedió á Eulogio San Vicente, la prórroga por seis meses del auxilio que disfruta de la institución de la Gota de Leche.

Se acordó interponer el oportuno recurso de oposición á la concesión solicitada por D. Isidro Bergasa para derivar aguas en las inmediaciones del puente de piedra.

Fueron admitidos en la lista de pobres Angel Fernández, Bernabé Uriol, Domingo Hernández y Francisco Corral.

Se acordó reunir á la Comisión de Policía urbana con el Arquitecto y Sobrestante para informar acerca de las obras de la alcantarilla de la calle de Salmorón.

Se autorizó á D. Ramón Pons para colocar unos escaparates en la fachada de la casa número 4 de la calle de Sagasta.

Se acordó que una Comisión de este Ayuntamiento vaya á la inmediata ciudad de Haro, aprovechando la oportunidad del anunciado viaje del Ministro de Obras públicas, para gestionar asuntos de interés á esta localidad.

Y por último se acordó aclarar lo relativo á la jurisdicción de los Tenientes de Alcalde.

Sesión del día 11

Presidencia del primer Teniente D. Benito Rubio González.

Se aprobó el acta de la anterior.

Se admitió la vecindad solicitada por Fermín Carneros y Antonio Arnal.

Fueron admitidos en la lista de pobres Aniceto Alcalde, María Santos Ochoa, Plácida Alorzo y Pablo Fernández Pascual.

Se concedió á Melitón Ibáñez, el auxilio benéfico de la Gota de Leche en la forma ordenada, por un plazo de diez meses.

Fué autorizada la Presidencia para que del capítulo de Beneficencia preste á José Duarte el socorro que estime prudencial para que pueda llevar á su hijo enfermo á los baños de mar.

Pasó á la Comisión de Policía urbana la instancia de D. Angel Riva

pidiendo señalamiento de línea para edificar en un terreno situado en las inmediaciones de la avenida de las Adoratrices, á continuación de la calle del General Zurbano.

Se acordó que la Comisión de Policía urbana amplíe su informe respecto á si se han hecho en las debidas condiciones las mezclas de la argamasa para las obras de la alcantarilla de la calle de Salmerón.

Fué admitida la dimisión que de los cargos de Conserjes del establecimiento de la Gota de Leche presentaron D. Calixto Iñiguez y su esposa por motivos de salud.

Se autorizó á la Presidencia para entregar la subvención solicitada para el concurso entre obreros, abierto por la representación del Tiro Nacional.

Se declaró prófugo al mozo Enrique Carasa Barragán, número 47 del sorteo supletorio verificado el día 27 de Agosto último.

Se acordó que desde el día 14 del corriente, se abra el matadero de reses de cerda para que pueda expendirse la carne desde el siguiente día 15.

Se acordó pagar con cargo á imprevistos la minuta del Notario don Nicolás Rodríguez.

A virtud de unas frases dirigidas por el Sr. Arquitecto á un Sr. Concejal en acto del servicio, se acordó

haber visto con extraordinario disgusto la conducta del aludido funcionario municipal; sin perjuicio de adoptar en su día otra resolución.

Sesión del día 18

Se aprobó el acta de la anterior.

Pasó á informe de la Comisión de Policía urbana la instancia de D. José Velilla, pidiendo permiso para pintar la fachada de la casa número 39 de la calle de Herrerías.

También pasó á la Comisión de Policía rural con el Sr. Regidor Síndico y el Ingeniero, la instancia de D. Manuel Cabello, pidiendo permiso para cerrar una heredad y desviar una acequia en el camino que conduce al Cementerio.

Se acordó transcribir á los interesados el informe del Ingeniero sobre un regadío proyectado por los moradores del barrio del Cortijo, y que en su caso se tenga una reunión para tratar de dicho asunto.

Se hizo la designación de los señores Concejales que han de inspeccionar la recaudación del impuesto de consumos durante las próximas ferias.

Se admitió la despedida de vecinos presentadas por D. Eulogio del Cerro y D.^a Asunción Bernal.

Se acordó haber visto con satisfacción el merecido honor obtenido por el dignísimo Concejal Sr. Llorente al ser elegido Diputado á Cortes.

Se acordó encargar al Sr. Arquitecto la inspección de la fachada del Seminario Conciliar.

Sesión del día 25

Presidencia del Sr. D. Isidro Iñiguez Carreras.

Se aprobó el acta de la anterior.

El Sr. Llorente hizo manifestaciones de reconocimiento por el acuerdo adoptado en la sesión anterior con motivo de su elección de Diputado á Cortes, cambiándose ofrecimientos y frases de cortesía entre dicho señor y la Presidencia.

La Corporación quedó enterada con sentimiento de la defunción del escribiente de la Secretaria del Ayuntamiento D. José Sanz é Isaba, de quien la Presidencia hizo elogios, disponiendo se dé á su viuda la paga de tocas y el haber de los días devengados.

Se autorizó á D. Domingo Calvo, para edificar una casa en solar de su pertenencia sito en el ángulo de la calle de Vara de Rey, con la nueva calle proyectada frente á la vía férrea, con sujeción á las prescripciones generales de policía urbana.

En igual forma se autorizó á D. Bernabé Medel, para construir otra casa en la misma calle de Vara de Rey.

La Corporación quedó enterada de la atenta comunicación del Ayuntamiento de Haro, por las deferencias

dispensadas á sus representantes en el Congreso agrícola, y se acordó un expresivo voto de gracias para el Presidente de aquel Congreso D. Recaredo Sáez Santa María y á cuantos cooperaron al éxito del mismo.

Se acordó la concesión de 180 pesetas, para premiar á los obreros que se han distinguido por su virtud y trabajo.

Se comisionó á los Concejales señores Muro y Domínguez, para inspeccionar las obras de la limpieza del cauce del río Somero.

Se acordó que al dar cuenta á los donantes para las corridas de toros se trate sobre la forma de llevar á cabo ese festejo en el año próximo.

Logroño 26 de Octubre de 1905.—Julio Farias.—V. B.^o: El Alcalde, Isidro Iñiguez Carreras.

Sesión ordinaria del día 30 de Octubre

Se aprobó el extracto de los acuerdos celebrados por el Excmo. Ayuntamiento en el mes de Septiembre último, disponiendo se remita al Sr. Gobernador civil de la provincia para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL, conforme determina el art. 109 de la ley Municipal de 2 de Octubre de 1877.—El Presidente, Isidro Iñiguez Carreras.—P. A. de S. E., Julio Farias.

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRIBUCIONES, IMPUESTOS Y RENTAS

SECCIÓN FACULTATIVA DE MONTES

REGIÓN 4.^a

2174

RELACIÓN de los productos maderables que han de ser objeto de subasta, con arreglo al pliego de condiciones inserto en el BOLETIN OFICIAL número 261, correspondiente al día 23 de Noviembre último.

TÉRMINO MUNICIPAL	NOMBRE DEL MONTE	PERTENENCIA	METROS cúbicos	ESPECIE	TASACIÓN — Pesetas	MES, DÍA Y HORA en que ha de celebrarse la subasta
Anguciana	El Soto	Anguciana	20	Chopo	300	Diciembre 20, á las 12.
Cirueña	La Dehesa	Cirueña	28	Roble	392	Idem 20, á las 11.
Idem	El Rebollar	Ciriñuela	15	Roble	200	Idem 20, á las 12.
Cañas	Espinedo	Cañas	25	Roble	350	Idem 20, á las 11.
Nieva de Cameros	La Solana	Nieva de Cameros	50	Roble	350	Idem 20, á las 12.
Tirgo	El Soto	Tirgo	30	Chopo	400	Idem 20, á las 12.
Villaverde de Rioja	Dehesa-boyal	Villaverde de Rioja	30	Roble	300	Idem 20, á las 12.

RELACIÓN de los productos leñosos que han de ser objeto de subasta, con arreglo al pliego de condiciones inserto en el BOLETIN OFICIAL número 263, correspondiente al día 25 de Noviembre último.

TÉRMINO MUNICIPAL	NOMBRE DEL MONTE	PERTENENCIA	ESTÉREOS LEÑAS		TASACIÓN — Pesetas	MES DÍA Y HORA en que ha de celebrarse la subasta
			ALTAS	BAJAS		
Badarán	Monte-grande	Badarán	250	"	500	Diciembre 20, á las 12.
Cañas	Rad-Yedro	Cañas y Comuneros	100	300	250	Idem 20, á las 12.
Villar de Torre	La Rad	Villar de Torre	400	"	800	Idem 19, á las 12.

Logroño 1.^o de Diciembre de 1905.—El Ayudante de la Región, Roberto Ortiz de Urbina.

Ministerio de Hacienda

JUNTA CLASIFICADORA DE LAS OBLIGACIONES PROCEDENTES DE ULTRAMAR

Secretaría.—Ley de 30 de Julio de 1904.—Relación núm. 39

RELACION de los créditos que, por obligaciones de la última guerra de Ultramar, ha clasificado esta Junta en la sesión celebrada el día 7 del actual, y que se publica en cumplimiento y á los fines del art. 20 de la Instrucción de 15 de Septiembre de 1904.

OBLIGACIONES PREFERENTES.—GRUPO PRIMERO.—CONCEPTO A. HABERES PERSONALES

NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE ó categoría	IMPORTE del crédito — Pesetas
D. José Salamanca Marqués	Teniente Coronel	1733 05
Salvador Sebastia Salcedo	Sargento	112 45
Domingo Albalat Pallejá	Soldado	83 05
Francisco García Caudel	Id.	180 2
José Sánchiz Marco	Id.	32 40
Julián Balaguer Falomir	Id.	160 60
Jesús Merino Galea	Id.	123 75
Antonio Roca González	Id.	147 50
Julián Forner Alagarda	Id.	95 25
Francisco Campillo Soler	Id.	114 25
Joaquín Marquina Campillo	Id.	145 90
Joaquín Ido Herrando	Id.	60 75
Francisco Muñoz Sarapico	Id.	75 35
Eduardo Gil Ginés	Id.	45 50
Santiago Palomino Antorrana	Id.	190 70
Simón Vega Coca	Id.	125 65
Ricardo Ribas Grampera	Id.	104 75
Juan Rodríguez Fernández	Id.	132 10
José Segura Febrer	Id.	106 25
Saturnino Pérez Castillo	Id.	157 30
Francisco González Rodríguez	Id.	114 75
Rafael Martí Vallvé	Id.	46 40
Antonio Oliva Rubio	Id.	102 95
D. Vicente García Lozano	Comandante	60 56
D. Juan Pastor Lledó	Segundo Teniente	1364 61
D. Francisco Leal Armesto	Capitán	79 67
Juan Martínez Verdú	Soldado	104 05
Pedro Deu Brugat	Id.	75 80
Francisco Berna Berna	Id.	192 25
Pedro Vadell Prat	Id.	82 30
Juan Trenchs Pairot	Id.	96 10
Antonio Salvat Roselló	Id.	61 40
José Duchs Andreu	Id.	26 50
José Coll Baldrich	Id.	100 80
José Armengols Pons	Id.	34 65
José Barberá Pamiés	Id.	153 85
Fernando Urpi Sanahuja	Id.	143 30
José Figueras Mitjans	Id.	131 20
Andrés Fonteli Cortell	Id.	45 95
José Busquet Rafeque	Id.	135 70
Francisco Pérez Rico	Id.	22 10
Juan Vendrell Olivella	Id.	139 60
Pedro Sardén Hernández	Id.	173 45
Pedro Ventosa Mañé	Id.	98 20
José Beltrán Balaguer	Id.	106 40
Juan Rofols Badell	Id.	168 15
Francisco A menos Esteban	Id.	175 90
Victoriano Rebollo Sánchez	Id.	203 55
Francisco Esquerre Alsina	Id.	63 35
Juan Isert Rebull	Id.	62 80
Pablo Domenechs Donet	Id.	97 05
José Franquet Pons	Id.	76 65
Rosendo Almirall Coll	Id.	126 65
José Vall Tetas	Id.	54 80
Miguel Ciurana Boigas	Id.	160 20
Antonio Díaz Martínez	Id.	129 35
Pedro Pujol Ollé	Id.	105 2
José Batalla Güell	Id.	146 75
Manuel García Juan	Id.	81 10
José Juliá Iglesias	Id.	50 65
Bibiano de la Iglesia Fernández	Id.	71 2
Francisco Serra Baello	Corneta	133 85
Ramón Torres Santos	Soldado	36 95
Salvador Fous Armengol	Id.	97 30
José Lloréns Mas	Id.	238 60

NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE ó categoría	IMPORTE del crédito — Pesetas
Juan Subirana Marguí	Soldado	194 30
Santiago Hernández Lozano	Id.	137 85
Miguel Castillo Moreno	Id.	104 10
José Jiménez Montes	Id.	133 35
Cristóbal Ramos Cuevas	Id.	147 2
José González Gómez	Id.	129 45
Enrique Llop Pla	Id.	108 10
Nicasio Germain Malendo	Id.	43 45
Antonio Molina Bordonado	Id.	90 40
Francisco Suñol Rigal	Id.	70 45
Feliciano Moreno Miguel	Id.	34 25
Ramón Ortega Ramírez	Id.	123 45
Pedro Aranda Aransolo	Id.	84 30
Antonio Ruiz Bueno	Id.	26 05
Delfín Castillo Cuello	Id.	55 20
Juan Reñín Suriña	Id.	273 75
Isidro Saleras Mestres	Id.	86 55
Pío Martínez Lancersos	Id.	34 15
Andrés Sánchez Márquez	Id.	124 10
Manuel Lara Muñoz	Id.	128 75
Santiago Areniego Arroyo	Id.	53 20
José López López	Id.	139 40
José Puig Momné	Id.	95 90
José Quirós Herrero	Id.	126 50
José Oliver Mata	Id.	89 90
Pedro Cebollero Salas	Id.	85 15
Juan Clarasó Marimón	Id.	89 95
José Gallego Romero	Id.	107 80
Cristóbal Campos Ramírez	Id.	158 15
Gregorio Martínez González	Id.	152 65
José Florensa Agulló	Id.	31 75
Miguel Alberti Bonastre	Id.	167 55
Antonio Pérez Ramírez	Id.	107 45
Manuel Díaz Rodríguez	Id.	73 70
Magín Campanera Arnabat	Id.	44 70
Pedro Pascual Almirall	Id.	55 95
Miguel Montaña Montañés	Id.	107 50
José López Villegas	Id.	206 10
Joaquín Sobrevia Arenillas	Id.	88 70
Juan López Villalva	Id.	130 15
Francisco Castillo Ramírez	Id.	23 40
Baldomero Cerdá Munt	Id.	70 95
Antonio Roig Figueras	Id.	136 10
Antonio Ribas Vilar	Id.	148 45
Miguel Sánchez Pérez	Id.	115 05
Ramón Sañé Bros	Id.	61 35
Emilio Morales la Rosa	Id.	125 10
Isidoro Fuentes Rubio	Id.	37 45
Tomás Gil Pallares	Id.	49 15
Manuel García Acosta	Id.	74 2
Francisco Santaulalia Fontanet	Id.	88 75
Isidro Sanz Rosell	Id.	126 85
Justo González López	Id.	237 40
José García Penalvo	Id.	199 35
Juan Vargas Molina	Id.	155 25
Juan Larios López	Id.	151 15
José Estearte Pascual	Id.	72 40
Pedro Tomás Martínez	Cabo	218 35
Isidro Sanz Estanellas	Soldado	128 85
Francisco Pérez Prado	Id.	110 95
Jaime Barceló Mir	Id.	117 55
Juan Cortell González	Id.	103 85
Agustín García Molina	Id.	29 50
Miguel Raventós Calaf	Id.	155 95
Luis García Rodríguez	Id.	116 45
José Saceri Dulcet	Id.	157 35
Juan Gual Galimañy	Id.	91 45
Tomás Olcina Sempere	Id.	120 55
Buenaventura Buixador Torres	Id.	75 35
Manuel Acero Blasco	Id.	138 25
Pedro Martínez Balazate	Id.	100 85
Juan Gisber Albiñana	Id.	145 55
Francisco Alba Bosch	Id.	77 15
D. José Benítez Parra	Primer Teniente	376 69
D. Francisco Carpintero Buorgain	Médico	776 03
D. Agustín Lacasa Gloria	Capellán	335 61
D. José Trullols Bailester	Comandante	104 69
Antonio Cano García	Cabo	128 09
Hermenegildo Medina Taravilla	Soldado	16 2
Pedro de las Muelas Boil	Id.	160 85
Tomás Cobo Blas	Id.	59 25
José Pascual Arnau	Id.	114 65
Francisco Monfort Agustina	Id.	143 95

(Se continuará)

INSTITUTO GEOGRÁFICO Y ESTADÍSTICO

2167

AÑO DE 1905

MES DE NOVIEMBRE

Nacimientos y defunciones clasificadas por sus causas, ocurridas en la capital de la provincia.

Nacidos vivos:	
1 Legítimos	58
2 Ilegítimos	6
3 TOTAL	64
4 Nacimientos por 1.000 habitantes	3'20
Nacidos muertos:	
5 Legítimos	2
6 Ilegítimos	2
7 TOTAL	2
Defunciones ocurridas por:	
8 Fiebre tifoidea (tifus abdominal)	"
9 Tifus exantemático	"
10 Fiebres intermitentes y caquexia palúdica	"
11 Viruela	"
12 Sarampión	"
13 Escarlatina	"
14 Coqueluche	"
15 Difteria y crup	"
16 Gripe	1
17 Cólera asiático	"
18 Cólera nostras	"
19 Otras enfermedades epidémicas	"
20 Tuberculosis pulmonar	5
21 Tuberculosis de las meninges	"
22 Otras tuberculosis	1
23 Sífilis	"
24 Cáncer y otros tumores malignos	1
25 Meningitis simple	2
26 Congestión, hemorragia y reblandecimiento cerebral	3
27 Enfermedades orgánicas del corazón	2
28 Bronquitis aguda	4
29 Bronquitis crónica	4
30 Pneumonía	1
31 Otras enfermedades del aparato respiratorio	5
32 Afecciones del estómago (menos cáncer)	"
33 Diarrea y enteritis	3
34 Diarrea en menores de dos años	2
35 Hernias, obstrucciones intestinales	"
36 Cirrosis del hígado	1
37 Nefritis y mal de Bright	2
38 Otras enfermedades de los riñones, de la vejiga y de sus anexos	"
39 Tumores no cancerosos y otras enfermedades de los órganos genitales de la mujer	"
40 Septicemia puerperal (fiebre, peritonitis, flebitis puerperal)	"
41 Otros accidentes puerperales	"
42 Debilidad congénita y vicios de conformación	"
43 Debilidad senil	2
44 Suicidios	"
45 Muertes violentas	2
46 Otras enfermedades	7
47 Enfermedades desconocidas ó mal definidas	2
48 TOTAL	50
49 Defunciones por 1000 habitantes	2'50

Logroño 4 de Diciembre de 1905.—Es copia.—El Jefe de Estadística, Federico López Cereceda.

Anuncios Oficiales

SAN TORCUATO

2150

Terminados los repartimientos de la contribución territorial por rústica, pecuaria y urbana de esta villa, para el próximo año de 1906, quedan expuestos al público en la Secretaría

del Ayuntamiento por espacio de ocho días, contados desde la inserción en el BOLETIN OFICIAL, durante cuyo plazo los contribuyentes en ellos comprendidos pueden examinarlos libremente y producir por escrito las reclamaciones que consideren procedentes.

San Torcuato 30 de Noviembre de 1905.—El Alcalde, Pedro Lumbreras.

LEDESMA 2153

Terminados los repartimientos de la contribución por rústica, colonia, pecuaria y urbana de este término municipal para el próximo año de 1906, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días, á fin de que los contribuyentes en ellos comprendidos puedan examinarlos y presentar las reclamaciones que crean oportunas, pues pasado dicho término no serán admitidas.

Ledesma 28 de Noviembre de 1905.—El Alcalde, Luis Pérez.

HARO

2156

Terminada la formación de la matrícula industrial, así como el padrón de carruajes de lujo de este término municipal, para el próximo año de 1906, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, con el fin de que los interesados puedan examinarlos y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Haro 1.º de Diciembre de 1905.—El Alcalde, Luis de Salcedo.

TRICIO

2158

Terminados los repartimientos de la contribución rústica, pecuaria y urbana, de este término municipal para el próximo año de 1906, se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de ocho días, á fin de que los contribuyentes en ellos comprendidos, puedan examinarlos y presentar las reclamaciones que crean oportunas.

Tricio 1.º de Diciembre de 1905.—El Alcalde, Eugenio Fernández.

IGEA

2160

Terminados los repartimientos de la contribución por rústica, pecuaria y urbana para el próximo año de 1906, quedan expuestos al público en la Secretaría municipal, por espacio de ocho días, durante cuyo plazo podrán examinarlos los interesados y presentar cuantas reclamaciones juzguen convenientes; pues pasado éste, no serán admitidas.

Igea 30 de Noviembre de 1905.—El Alcalde, Félix Alvarez.

CIHURI

2176

Don Tomás García Varona, Alcalde Presidente del Ayuntamiento constitucional de esta villa de Cihuri; Hago saber: Que resultando vacante la Depositaria municipal de esta villa, dotada con el sueldo anual de 180 pesetas, pagaderas por trimestres vencidos por haber sido declara-

do cesante en la sesión celebrada por el Ayuntamiento de mi presidencia en el día de ayer el Depositario que la desempeñaba, he dispuesto en cumplimiento de lo acordado, hacerlo público por medio de este anuncio, á fin de que los que deseen desempeñar dicho cargo, puedan presentar en esta Alcaldía sus solicitudes en papel de la clase 11.ª en el plazo de treinta días, á contar desde el en que sea publicado en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, haciendo constar en las mismas si la fianza que tienen que constituir la han de hacer en metálico ó personal; si es en la forma primera, tendrá que hacerla de la cantidad de 1500 pesetas, y si de la segunda, la persona que proponga ha de ser de reconocida responsabilidad y á gusto y contento de la Corporación.

Cihuri 4 de Diciembre de 1905.—Tomás G. Varona.

HORMILLA

2191

El día 21 del mes actual, se arrienda el impuesto de consumos, alcoholes y sal para el año de 1906, á venta libre; la subasta dará principio á las diez y terminará á las doce en punto; las proposiciones serán verbales, admitiéndose pujas á la llana en aumento del cupo que es 3659'32 pesetas; la fianza provisional 182'96 pesetas; la definitiva uno ó dos vecinos fiadores á gusto del Ayuntamiento; la subasta se celebrará en la casa Consistorial bajo la presidencia del Alcalde y una Comisión del Ayuntamiento, y el pliego de condiciones de manifiesto en Secretaría.

Hormilla 3 de Diciembre de 1905.—El Alcalde, Cirilo Fernández.

CELLORIGO

2179

Don Ciriaco López de Silanes, Alcalde constitucional de esta villa de Cellorigo;

Hago saber: Que el día 10 del actual y hora de las once á las doce de su mañana, tendrá lugar en la casa Consistorial de esta villa, la primera subasta de los derechos de consumos con venta á la exclusiva de los líquidos, sal y carnes, sobre el tipo de 669'28 pesetas y pliego de condiciones aprobado por la Superioridad.

Si en la expresada subasta no hubiese licitador se celebrará la segunda el día 18 del actual á la misma hora y en el mismo local que la anterior, con las condiciones expresadas en el art. 297.

Si en la segunda subasta tampoco hubiese licitador se celebrará la tercera el día 26 del actual, á la misma hora y en el mismo local que la anterior, admitiéndose proposiciones por las dos terceras partes.

Cellorigo 2 de Diciembre de 1905.—Ciriaco López.